

ASUNTO: TIPOS DE REFERENCIA OFICIALES DEL MERCADO HIPOTECARIO .

Estimado asociado:

Se adjunta la Resolución de 1 de junio de 2018, del Banco de España, por la que se hacen públicos los tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario de mayo de 2018.

Un abrazo

Máximo Sainz Cobo

*Esta información, junto con todos nuestros servicios, esta permanentemente a tu disposición en nuestra página web
«www.acpcantabria.com»*

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

7430 *Resolución de 1 de junio de 2018, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario.*

Mayo de 2018

Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1. Tipo de rendimiento interno en el mercado secundario de la deuda pública de plazo entre dos y seis años	0,119
2. Referencia interbancaria a un año (Euríbor)	-0,188
3. Permuta de intereses/ <i>Interest Rate Swap (IRS)</i> al plazo de cinco años	0,381
4. Tipo interbancario a un año (Míbor) ²	-0,188

Madrid, 1 de junio de 2018.–El Director General de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución, Jesús Saurina Salas.

¹ La definición y forma de cálculo de estos índices se recogen en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio (BOE de 6 de julio).

² Este tipo dejó de tener la consideración de tipo de referencia oficial del mercado hipotecario para las operaciones formalizadas después de la entrada en vigor de la OM de 1 de diciembre de 1999 (BOE de 4 de diciembre).